

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FULLCARE MEDICAL S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2013.**

**LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.-**En el Cantón Playas (GENERAL VILLAMIL) Parroquia GENERAL VILLAMIL Ciudadela VISTA ALEGRE Calle: AV. PAQUISHA Número S/N Intersección: AV. PRINCIPAL REFERENCIA: DIAGONAL A COMISION DE TRENITO DE PLAYAS, de la Provincia del Guayas , a los veinte y nueve días del mes de Marzo del dos mil trece, a las nueve horas, en el local social

**ASISTENTES.-**Asisten a la celebración de la presente Junta, el Señor Ing. JUAN JOSE BAREK RUZ por sus propios derechos como Gerente General de la Compañía FULLCARE MEDICAL S.A. y el Señor ALFONSO XAVIER BAREK BAREK, Presidente de la Compañía FULLCARE MEDICAL S.A., Propietaria de 5.000 Acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una. Siendo sus accionistas: La Compañía LUCINA INTERNACIONAL, propietaria del 99% de las acciones y el Ing. JUAN JOSE BAREK RUZ, propietario del 1% e las acciones, que en su totalidad suman el 100% , que, quienes deciden celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside esta Junta su titular, el señor ALFONSO XAVIER BAREK BAREK, en calidad de Presidente y Actúa como secretario el Ing. JUAN JOSE BAREK RUZ, Gerente de la Compañía, por lo que se declara válidamente constituida en atención a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración de la Sala el único punto del orden del día, esto, es la aprobación de los Estados Financieros del año 2012, de la Compañía FULLCARE MEDICAL S.A. Luego de deliberar brevemente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió:

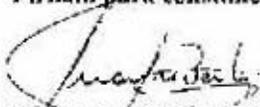
**UNO).-** La Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía FULLCARE MEDICAL S.A.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para que se redacte la presente acta.

Reinstalada la Junta, el Presidente pide que el secretario de lectura a la presente Acta Leída que fue, se aprueban por unanimidad en todas sus partes, lo que ratifican con sus firmas al final de la misma.

Siendo las diez horas con cinco minutos, se termina la sesión.

Firman para constancia.

  
**ING. JUAN JOSE BAREK RUZ**  
**GERENTE-GENERAL**  
**SECRETARIO**  
**FULLCARE MEDICAL**

  
**ALFONSO XAVIER BAREK BAREK**  
**PRESIDENTE**  
**FULLCARE MEDICAL S.A.**